Con lo qual se acauso el dho ayuntamiento
y los firmaron los que supieron = y lo firmo
tas =

Pantaleon Bravo de Laguna Jorge Fernandez Joan de Zubi

Ante mi
Andres de Heredia

En la Villa de Mayor de Suso de las casas de Ayuntamiento de esta Villa de Mayor de Suso en veinte y quatro dias del mes de Enero de mil y seiscientos y quarenta y quatro años ante los Señores Alcalde y Regidores de esta Villa especialmente convocados y juntados segun lo han acostumbrado de hacer los Señores Alcalde y Regidores de esta Villa, Juan Bautista de Alcalde y Ayuntamiento de S. Iuste, Juan Bautista de Marin y Martin Garcia de Monroya Regidores del dicho Ayuntamiento de esta Villa de Mayor de Suso = Juan Lopez de Ayala Procurador General de esta Villa = Juan Perez de Ayala Procurador de Cuadrilla = Juan Perez de Ayala Procurador de Cuadrilla = Juan Perez de Ayala Procurador de Cuadrilla